



Plan de convivencia

COLEGIO LA MERCED

CURSO 23-24

PLAN DE CONVIVENCIA "LA MERCED"

INDICE:

- 1. Características del colegio “LA MERCED”**
 - 1.1. Características del centro**
 - 1.2. Situación actual de convivencia**
 - 1.3. Respuesta del centro ante los conflictos**
 - 1.4. Relación con las familias y la comunidad**
 - 1.5. Esperiencias de convivencia en el centro**
 - 1.6. Necesidades de formación**
- 2. Objetivos y actitudes del Plan de Convivencia**
- 3. Actividades previstas**
- 4. Normas de convivencia**
 - 4.1. Puntualidad y asistencia**
 - 4.2. Cuidado de material e instalaciones**
 - 4.3. Entradas y salidas; recreo y comedor**
 - 4.4. Normas de convivencia**
 - 4.5. Normas de studio y trabajo**
 - 4.6. Normas del comedor escolar**
- 5. Desglose y tipificación de faltas**
- 6. Sanciones**
- 7. Protocolo de expulsiones**



1. CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO “LA MERCED”

1.1 Características del centro

El colegio La Merced es un centro concertado de educación infantil y primaria situado en la zona centro de Madrid, a 200 metros de la Plaza de Chueca, en la calle Luis de Góngora, número 5.

Se trata de un colegio de una línea, que cuenta con un aula de 2 años (1º ciclo de educación infantil), 2º ciclo de educación infantil, y primaria. El centro cuenta con dos patios, un huerto ecológico, un jardín, una zona vallada para los pequeños con juguetes y columpios, y dispone de servicio de comedor, aula de informática, biblioteca y gimnasio. A parte de los profesores tutores y especialistas, hay una orientadora a jornada completa y una nativa inglesa para reforzar el área de inglés. Está inmerso en el modelo de reforzamiento del inglés del programa BEDA, con vistas a ser bilingüe. Una característica de este centro es que las clases son reducidas, con una media de 15 alumnos por clase.

La mayoría del alumnado es inmigrante, llegando al 80% en algunas aulas de primaria.. Abundan los alumnos de procedencia asiática.

1.2 Situación actual de la convivencia.

El enfoque de la convivencia que se realiza en este centro parte de una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Por ello se ha elaborado una normativa, con el objeto de regular el funcionamiento del centro.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico que se resuelve con el diálogo o con medidas disciplinarias de carácter leve. En algún caso debe tomarse alguna medida más severa.

No existen problemas de absentismo en ninguna de las etapas por lo que, hasta el momento, no ha sido necesaria la aplicación de ninguna medida de carácter extraordinario que las contempladas en el presente Plan de Convivencia

1.3. Respuesta del centro ante los conflictos

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces del diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos, siempre de acuerdo con las familias.

1.4. Relación con las familias y la comunidad.

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro es siempre comentada con la familia si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

En las reuniones iniciales de principio de cada trimestre, se dan pautas a los padres que les orienten en la educación de sus hijos y se informa de las normas de disciplina y sus correspondientes correcciones.

1.5. Experiencias de convivencia en el centro.

Las experiencias que se desarrollan en el centro para favorecer la convivencia pueden resumirse en los siguientes grupos:

- Debate y discusión sobre la normativa del centro que afecta a la convivencia en las aulas. Esto se hace al principio de curso en la hora de tutoría.
- Actividades encaminadas a potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia. Para ello, se desarrollan sesiones de mejora de las habilidades sociales en las horas de apoyo al aprendizaje o en momentos en que se vea necesario.

- Actividades dirigidas a fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica.
- Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales. Se explican los conceptos principales y se informa sobre la forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro.

1.6. Necesidades de formación.

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos resulta imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc..

2. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Para desarrollar este Plan de Convivencia en el colegio La Merced, debemos tener presentes unos principios u objetivos que regulen nuestra práctica diaria.

OBJETIVOS GENERALES:

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa respecto a importancia de una adecuada convivencia escolar.
- Formar a los alumnos/as en la convivencia respetuosa y pacífica como mejor forma de vivir en sociedad.
- Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

- Potenciar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Prevenir el acoso entre iguales.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Para conseguir los objetivos generales propuestos para este Plan de Convivencia será necesario ir logrando estos objetivos más concretos teniendo en cuenta los sectores implicados:

Profesorado/centro:

Objetivos relativos a la regulación de la convivencia en el Centro.

- Conseguir que los alumnos aprendan y practiquen el comportamiento que se espera alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.
- Lograr la implicación de todos los miembros de la comunidad escolar en el proceso de discusión, fijación, difusión y apropiación de normas de convivencia.
- Posibilitar la resolución educativa de los conflictos y la intervención eficaz en los problemas de convivencia escolar.

Objetivos referidos a la prevención de conflictos.

- Propiciar un clima de relaciones que permita vivir e interiorizar los valores que potencien una buena convivencia.
- Tener siempre actualizada la información sobre los alumnos, que permita, prever, detectar y anticiparse a posibles problemas de convivencia.

Objetivos referidos con la resolución de conflictos en el centro.

- Establecer protocolos consensuados con el claustro donde se establezcan los conflictos más significativos y su resolución.
- Informar a los alumnos de los protocolos establecidos y de las posibles sanciones.

Objetivos relacionados con la intervención ante problemas graves de convivencia y acoso escolar.

- Disponer de procedimientos y protocolos de actuación específicos ante problemas graves de convivencia que vulneren los derechos de los miembros de la comunidad.
- Establecer protocolos de actuación para detección y solución de casos de acoso escolar.
- Acompañar a las víctimas de acoso para que se sienten acompañadas y respaldadas por el centro.

Familias:

- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicando a las familias en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Fomentar la implicación de las familias en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro, y en la tarea educativa.
- Orientar sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal de sus hijos.

Alumnos:

- Utilizar las normas de convivencia adaptándolas a los distintos niveles de edades para evitar las agresiones físicas y morales.
- Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas.
- Prevenir conflictos a través del desarrollo de valores positivos (valores de justicia, respeto, responsabilidad, colaboración y cooperación).
- Desarrollar actitudes de respeto, cuidado y conservación del entorno natural, social y cultural.

Entorno:

- Aprovechar los recursos disponibles en la comunidad en el desarrollo de la convivencia.

Las actitudes que favorecerán el Plan de Convivencia:

- Asunción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa que la convivencia es tarea de todos.
- Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso de las dependencias y materiales, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución.
- Toma de conciencia de que somos sujetos de derechos y deberes y que existen límites que hay que respetar.
- Respeto y tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
- La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La cooperación en las actividades educativas o convivenciales.
- La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
- La actitud positiva ante los avisos y correcciones.

- El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interior por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS.

Con carácter general se realizarán, en cada curso escolar, las siguientes actividades, sin perjuicio de que puedan realizarse otras diferentes según las circunstancias:

PROGRAMACIÓN ANUAL ACTIVIDADES		
TRIMESTRE	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándonos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro. • Utilizar las normas de convivencia adaptándolas a los distintos niveles de edades para evitar las agresiones físicas y morales. • Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos. • Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas. • Prevenir conflictos a través del desarrollo de valores positivos (valores de justicia, respeto, responsabilidad, colaboración y cooperación). • Desarrollar actitudes de respeto, cuidado y conservación del entorno natural, social y cultural. • Sensibilizar a las familias sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos. • Fomentar la implicación de las familias en la transmisión de valores a sus hijos 	<ul style="list-style-type: none"> - Elección y formación del delegado de curso. - Convivencia - Elaboración y debate de las normas de clase con el grupo. - Presentación del plan a las familias. - Análisis de la marcha de la convivencia

	<p>que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro, y en la tarea educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal del sus hijos. 	
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la implicación de las familias en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro, y en la tarea educativa. • Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas e actuación. • Conseguir el mayor grado de implicación posible del profesorado en el desarrollo del proyecto. • Dotar de técnicas y estrategias al profesorado para afrontar casos de acoso y violencia escolar. • Prevenir conflictos a través del desarrollo de valores positivos (valores de justicia, respeto, responsabilidad, colaboración y cooperación). • Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del día de la paz y la no violencia - Análisis de la marcha de la convivencia
3º	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándonos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el Centro. • Adquirir habilidades sociales y estrategias para la resolución pacífica de conflictos. • Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas. • Prevenir conflictos a través del desarrollo de valores positivos (valores de justicia, respeto, responsabilidad, colaboración y cooperación). 	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia - Lectura de textos adecuados para el plan. - Evaluar el plan de convivencia

- | | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar actitudes de respeto, cuidado y conservación del entorno natural, social y cultural. | |
|--|--|--|

4. **NORMAS DE CONVIVENCIA**

4.1. **PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**

- La puntual asistencia a las clases con el material necesario para la realización de sus tareas es un importante medio para favorecer el rendimiento escolar y los hábitos de trabajo en los alumnos. En consecuencia, toda ausencia o todo retraso deben ser convenientemente justificados. Y por anticipado, siempre que esté prevista la no asistencia.
- Las **FAMILIAS** deben procurar que las ausencias no se produzcan por motivos leves y, en todo caso, han de advertirse por teléfono en Secretaría o justificarse por escrito a los tutores.
- Si un alumno se retrasa o tiene que salir antes del colegio, deberán justificarlo sus padres, o quienes les acompañen, por escrito en la agenda del colegio. En caso de que los retrasos sean habituales, la tutora requerirá la visita de los padres y si persisten el incumplimiento de estas normas será considerada conducta contraria a la normativa de convivencia.
- Las **AUSENCIAS** a clase, así como la **PUNTUALIDAD**, serán controladas por cada tutor/a y quedarán expresadas en el boletín de evaluación.
- Para entrar a las clases, los alumnos se reunirán por cursos en el patio y pasarán a las clases acompañados de sus profesores.
- Para facilitar la entrada y la salida, los padres o acompañantes de los niños no pasarán a las clases o pasillos a no ser que lo requieran los tutores.

- En el caso de Educación Infantil y niños de Primaria que no se vayan solos, es de especial importancia que las familias sean puntuales en recoger a sus hijos/as, ya que el hecho de no serlo incide negativamente en el desarrollo de las tareas que los profesores tienen que realizar en su horario complementario, así como en el estado emocional de los niños, al ver que se van quedando solos.

4.2. CUIDADO DE MATERIALES E INSTALACIONES

- Los alumnos cuidarán y utilizarán correctamente el mobiliario, las instalaciones y el material del Centro y respetarán las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa. Si, por negligencia, un alumno deteriora el material y las instalaciones puestas a su servicio, se avisará a la familia que abonará la reparación correspondiente.
- Los alumnos mantendrán limpios el patio, pasillos, escaleras y servicios, utilizando las papeleras. No arrojarán objetos al suelo ni a los servicios, tampoco pintarán paredes o mobiliario.
- Es deber de los alumnos avisar al tutor/a en caso de que algún alumno no cumpla estas normas.

4.3. ENTRADAS Y SALIDAS. RECREO Y COMEDOR

- Las entradas y salidas a los distintos edificios del Centro se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros que estén dando clase en ese momento.
- Durante los recreos, los niños sólo utilizarán el patio, nunca las escaleras o pasillos.
- Si un alumno tiene que subir a clase durante el recreo, deberá pedir autorización a su tutor/a y no podrá subir si no es acompañado de algún profesor.
- Después del horario lectivo, los alumnos no podrán subir a las clases.
- Los alumnos deberán seguir las normas que se les indican para las actividades complementarias, extraescolares o para el servicio de comedor.

4.4. NORMAS DE CONVIVENCIA

- Los alumnos mostrarán máximo respeto hacia el profesorado, compañeros y resto de los miembros de la comunidad educativa, cuidando el vocabulario y el tono de voz, y obedeciendo en todo al profesorado.
- Los alumnos tendrán que comportarse con urbanidad, yendo de un lugar a otro sin correr ni gritar.
- Serán ordenados y cuidadosos en sus mesas de trabajo, libros y objetos personales.
- Intentarán crear un clima de respeto y silencio siempre que estén en zonas docentes (clases, pasillos, escaleras) evitando molestar.
- No está permitido que el alumno/a abandone la clase y se asome al pasillo o ventanas durante el cambio de clase.
- El Colegio no puede responsabilizarse de los objetos personales de cada alumno. Se recomienda encarecidamente no traer objetos de valor que no sean necesarios para la actividad académica (teléfonos móviles, consolas, cámaras fotográficas, reproductores de música, etc.) en prevención de pérdidas no deseadas. Si los trajesen e hiciesen un mal uso de ellos serían retirados por los profesores hasta final de curso, que avisarían a los padres para informarles de la falta de disciplina correspondiente. Su pérdida, robo o extravío no será responsabilidad del Centro aunque sí lo será tratar de localizarlo.
- **Pérdida de objetos:** Si algún alumno encuentra algún objeto perdido, debe entregarlo al profesorado. **Los alumnos** deben tener cuidado de sus objetos personales y no facilitar la posibilidad de ser sustraídos.
- Por dignidad personal, respeto a los demás y en atención a la buena convivencia, los alumnos vendrán al Centro convenientemente vestidos, aseados y con el pelo recogido, considerándose como vestimenta normal el **uniforme del Colegio y el baby**.

Para las clases de Educación Física, utilizarán el **chándal** y la **camiseta del Colegio**, con **zapatillas de deporte blancas**.

Para cualquier excursión se informará a los alumnos del uniforme recomendado para la actividad, siendo obligatorio su uso.

- El consumo de alimentos y de zumos, batidos o bebidas sólo está permitido en los patios durante los periodos no lectivos. Por tanto, queda prohibido beber, comer o mascar chicle en las demás dependencias del Centro.
- Por normativa, el Centro no proporcionará medicamentos a los alumnos. Sus familias intentarán que, cuando se encuentren en tratamiento, las dosis de medicinas sean administradas fuera del horario lectivo. En caso de que esto no fuera posible, **es obligatorio** traer la prescripción médica y una autorización de los padres firmada. **Los niños con algún tipo de alergia o enfermedad crónica deberán presentar un informe del especialista.**
- Cuando finalicen las clases, tanto normales como extraescolares, las aulas tienen que quedar recogidas, sin papeles en el suelo, luces apagadas, puertas cerradas, etc. El Profesor será el último en salir de clase, comprobando que están fuera todos los alumnos y que la puerta queda cerrada.
- **Personas ajenas:** No se permite la entrada a personas ajenas al Centro durante las actividades ordinarias. Es importante que, por la seguridad de los alumnos y por el buen funcionamiento y organización del Centro, nos mentalicemos de la importancia del cumplimiento de esta norma.

5.5. NORMAS DE ESTUDIO Y TRABAJO

- El estudio y el trabajo académico son deberes fundamentales del alumnado, quien tratará de mejorar su formación, poniendo el máximo esfuerzo e interés.
- Los alumnos elaborarán las normas de clase junto con el tutor y las expondrán en un lugar visible de la clase para repasarlas y aprendérselas.
- Todos los alumnos deben disponer del material y los elementos necesarios para desarrollar sus tareas.
- En el transcurso de las clases los alumnos deberán prestar atención, aprovechar el tiempo de trabajo y estudio, realizar las tareas y no molestar a los demás.

- Es deber de todos los alumnos respetar el derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros en el aula.
- El incumplimiento de estas normas será notificada a los padres. Si el alumno persiste en no cumplir las normas, será sancionado aplicando la normativa de convivencia expresada en el **RRI**. (Reglamento de régimen interno).

4. 6. NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

Nos planteamos este servicio como un espacio educativo importante, donde nuestros alumnos practiquen los hábitos alimenticios, las normas de educación y modales básicos en la mesa aprendidos en su familia, intentando lograr que entiendan la necesidad de una alimentación sana, equilibrada y variada.

Seremos los propios profesores, que en número suficiente y rotando a lo largo del mes, los que nos encarguemos de atender este servicio, cuidando de la correcta alimentación de nuestros alumnos y del fomento de los valores educativos que este servicio ofrece. También nos ocuparemos de los niños después de la comida, permitiendo así que toda la jornada escolar transcurra dentro del centro.

NORMAS:

- Salir de clase ordenadamente y en fila.
- Guardar silencio para poder rezar.
- Entrar en el comedor con tranquilidad y sin prisa.
- Tratar a las personas que sirven y cuidan el comedor con respeto.
- Sentarse correctamente.
- Hablar en tono moderado, sin gritar.
- Está terminantemente prohibido jugar con la comida y/o los utensilios así como ensuciar las instalaciones con la comida de manera intencionada.

Los padres serán informados del incumplimiento de las normas y si éste llegara a producirse de manera sistemática (más de tres avisos), se podrá suspender al niño del servicio de comedor (por uno o varios días, o incluso de forma definitiva), ya que este servicio no es obligatorio.

5. DESGLOSE Y TIPIFICACIÓN DE FALTAS:

ASEO PERSONAL Y VESTIMENTA	
Descuidar el aseo personal	Leve
Asistir a clase con un vestuario impropio de un Centro Escolar	Leve
Asistir a clase con chándal en días que no corresponden	Leve
No asistir a clase de Educación Física con chándal y equipo deportivo	Leve
Asistir a clase con piercings u otros adornos indebidos	Leve
RESPECTO A PROFESORES Y COMPAÑEROS	
Faltar al respeto a profesores, compañeros o personal del Centro	Muy grave
Dirigirse a profesores y personal del Centro en tono inadecuado	Grave
No atender las instrucciones de profesores y personal del Centro	Grave
Proferir insultos o faltar a compañeros de clase	Muy grave
Amenazar a un compañero	Muy grave
Agredir a un compañero	Muy grave
ACTITUD Y COMPORTAMIENTO EN CLASE	
Perturbar el normal desarrollo de las actividades escolares	Leve
Interrumpir las explicaciones del profesor	Leve
No atender a las explicaciones del profesor en silencio	Leve
No realizar las tareas que sean asignadas	Leve
Cambiar el puesto que le ha sido asignado sin autorización del tutor	Leve
Abandonar el aula sin que el profesor haya concluido la clase	Leve
Comer, beber, masticar chicle en la clase o en la biblioteca	Leve

Solicitar permiso durante las clases para ir al baño	Leve
Entrar en controversia con un profesor por un castigo o expulsión	Grave
Permanecer en las clases durante el tiempo de recreo	Leve
PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	
Faltar a clase sin justificación y causa de fuerza mayor	Muy grave
ACTITUD Y COMPORTAMIENTO FUERA DE CLASE	
Reingresar en el Colegio, sin autorización, para recoger pertenencias olvidadas	Grave
UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSTALACIONES	
No hacer un buen uso de las instalaciones del Centro	Grave
Permanecer en los baños más allá del tiempo necesario para su uso	Leve
Utilizar los aseos o servicios reservados a otras personas	Leve
Practicar juegos que entrañen riesgos para uno mismo o para los demás	Grave
No atender las indicaciones de las personas responsables del patio en los tiempos de recreo	Muy grave
No cuidar el material de trabajo propio	Grave
No respetar el material y pertenencias de los compañeros	Grave
Sustraer material del Centro o de cualquier persona del mismo	Muy grave
No hacer uso adecuado del mobiliario y del material que el Centro pone a disposición de los alumnos	Grave
Usar los materiales o pertenencias de los compañeros sin su consentimiento	Grave
Usar los materiales y equipos del Centro sin autorización expresa de la persona responsable	Grave
Dañar intencionadamente las instalaciones del Centro	Muy grave
Pintar, rayar o escribir la superficie de los pupitres	Grave
OTRAS DIPOSICIONES	
Utilizar teléfonos móviles dentro del recinto escolar	Grave

Utilizar aparatos y/o juegos electrónicos dentro del recinto escolar	Grave
Introducir o consumir sustancias tóxicas	Muy grave

6. **SANCIONES**

Faltas leves, a partir de la tercera:

- Amonestación verbal o por escrito.
- Expulsión de la sesión de clase.
- Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.

Faltas graves:

- Expulsión de la sesión de clase.
- Permanencia en el Centro después de la jornada escolar.
- Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados, o dirigidas a mejorar el entorno ambiental del Centro.
- Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del Centro, por un período máximo de un mes.
- Expulsión del Centro por un plazo máximo de una semana.

Faltas muy graves:

- Realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del Centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del centro, por un período máximo de tres meses.
- Expulsión del Centro por un plazo máximo de un mes.
- Expulsión definitiva del Centro.

7. PROTOCOLO DE EXPULSIONES:

- Cuando un alumno sea sancionado con una expulsión, esta tendrá lugar siempre a partir del día siguiente al establecimiento de la sanción.
- El tutor comunicará ese mismo día, por teléfono, la expulsión a los padres o tutores. Si no se les consiguiese localizar telefónicamente, la comunicación se haría por mail.
- Cuando la expulsión sea de tres o más días, el Director o el Jefe de estudios se pondrá también en contacto con los padres del alumno sancionado.
- Ese mismo día se enviará por mail el parte de expulsión, que los padres deberán devolver firmado en las 24 horas siguientes al establecimiento de la sanción.
- Al alumno se comunicará la expulsión al finalizar la jornada en la que se establece la sanción.
- Las expulsiones definitivas del centro se comunicarán con tiempo suficiente para que los padres puedan buscar un nuevo centro para sus hijos.
- En el caso en que los padres no encuentren un centro nuevo o se nieguen a aceptar la sanción, el colegio dará parte a la Inspección Educativa, que asignará al alumno un centro de la Comunidad de Madrid.
- Además de los supuestos de conducta por los que se establecen expulsiones definitivas del centro, el impago de una o varias mensualidades supone una falta extremadamente grave, que acarreará la expulsión definitiva si se produce en tres mensualidades de un mismo curso.

